

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

ESPAÑA:

HOMENAJE DE LA CIUDAD DE CORIA AL ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL DON JOSE FERNANDEZ HERNANDO

El día 8 de mayo tuvo lugar en Coria el homenaje al Ilmo. señor Don José Fernández Hernando, Director General de Administración Local, a quien el Ayuntamiento de aquella ciudad había nombrado hijo predilecto y concedido el nombramiento de Concejal honorario. Con asistencia de los Gobernadores civiles de las provincias de Cáceres y Badajoz, Procuradores en Cortes, Ayuntamiento de Coria en pleno, y principales autoridades de ambas provincias extremeñas que se sumaron al homenaje, tuvo lugar una misa solemne en la Catedral, terminada la cual, la comitiva se dirigió al Ayuntamiento, en cuyo Salón de Actos se procedió a declarar hijo predilecto y Concejal honorario de Coria al Sr. Fernández Hernando. Por el Secretario de la Corporación se dió lectura al acuerdo municipal que concedía estos honores con los que Coria quería honrar a su preclaro hijo, agradeciendo los favores dimanantes de su actuación que han redundado en considerables beneficios para la ciudad. Terminada la lectura de los acuerdos, pronunciaron elocuentes discursos el Alcalde de la Ciudad, Sr. Bordallo Palma; el Jefe local del Movimiento, Sr. Clemente Blanco; Alcalde de Badajoz, Sr. Masa; Gobernador Civil de la Provincia, Sr. Rueda Sánchez-Malo y, finalmente, el homenajeado Sr. Fernández Hernando, quien con emocionadas palabras agradeció el homenaje que se le tributaba, declinando estos honores en el Caudillo, que es el único a quien se debe ofrecer homenajes en España, y a la Patrona de Coria, la Virgen de Argeme, cuya festividad se celebraba el mismo día.

A mediodía se obsequió con un banquete al Sr. Director General de Administración Local, ofreciendo el agasajo el Deán de la Santa Iglesia Catedral de Coria, D. Jesús González, en nombre de la Comisión organizadora, haciendo resaltar lo merecido y fervorosamente sentido por toda Extremadura de este homenaje tributado por su tierra natal al Sr. Fernández Hernando.

Por el Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local, se dirigió al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Coria, el siguiente telegrama: En nombre Profesorado, funcionarios y mío personal significo adhesión fervorosa homenaje D. José Fernández Hernando cuyas dotes acrisoladas son reconocidas y estimadas por colaboradores y subordinados.—*Ruiz del Castillo.*

CONFERENCIA DE NUESTRO DIRECTOR EN LA ESCUELA SOCIAL SOBRE EL TEMA *ACTIVIDAD SOCIAL MUNICIPAL*

El pasado mes de mayo dió su anunciada conferencia en la Escuela Social de Madrid el ex-ministro y Catedrático de Derecho Administrativo D. José Gascón y Marín.

Asistieron numerosas personalidades del Foro y de la Cátedra así como muchos Profesores del Instituto de Estudios de Administración Local.

Comenzó la disertación recordando la significación del Municipio según Tocqueville, como entidad salida directamente de la mano de Dios, teniendo sus entrañas en la misma sociedad, y la bien conocida definición de Santa María de Paredes, estimándolo cual comunidad natural permanente de familias, que en un mismo lugar tratan de cumplir en común los fines de la vida que trascienden de la vida privada. Se refirió al aspecto político y administrativo de la vida municipal, a las definiciones dadas por recientes leyes municipales y por Constituciones políticas, mencionando la Ley alemana de 1935, que estimó el Municipio cual Corporación pública territorial, que reunía las energías del pueblo para alcanzar fines públicos de la patria menor; la de Baden, de 1947, que le atribuye salvaguardar el bienestar de los habitantes y conservar la particularidad histórica de los natales; la Constitución de Bulgaria, 1947, que atribuye a los Consejos populares en los Municipios absorber la dirección de todas las iniciativas económicas, sociales y culturales de importancia lo-

cal; la de Wurtemberg, 1947, que entre los diferentes fines señalados cual campo de acción municipal, señala, no sólo los referentes a la gestión del tesoro municipal, caminos, calles, circulación, abastecimiento de aguas, gas y electricidad, servicio de incendios y policía municipal, si que también «actividades culturales, locales, escuelas y servicio social», aspectos de actividad económica, social y cultural local encomendados también a los Consejos populares locales por la Constitución de Rumania de 1948. Aludió a la diferenciación técnica entre la consideración del Municipio autoridad y del Municipio empresa, y señaló la distinción entre la actividad económica para administración del patrimonio municipal, actividad jurídica de ordenanza y poder de policía, ésta con su sentido negativo, de limitación de derechos de los particulares y positivo, de policía, de prosperidad, de prestaciones materiales en pró del vecindario, y la social, para promover los intereses generales del vecindario en su aspecto moral y en el de cultura.

Recordó lo indicado por el Profesor Borsi, al examinar las funciones del Municipio italiano, señalando el carácter local de esta comunidad territorial; que la actividad autorizada al Municipio alcanza al cuidado de los intereses públicos locales, a las obras de perfeccionamiento de la vida colectiva, obra modesta en otras edades, ya que los fines sociales estaban satisfechos ya por actividades individuales, ya por la de Corporaciones profesionales o religiosas, pero que actualmente esa actividad social de los entes públicos ha ido siendo sucesivamente ampliada, especialmente en el Municipio, ya que tal actividad social corresponde a su índole por la aptitud natural del Municipio para cumplir fines relativos a la conservación e incremento del bienestar general, bienestar que hoy constituye finalidad esencial de la política social, de protección al económicamente débil, tiende no sólo a asegurar determinados riesgos concretos y determinados por los seguros sociales, por los nuevos planes de seguridad social, sino a elevar el nivel de vida de los económicamente humildes, mediante la acción colectiva organizada y dirigida por tales entidades públicas.

Examinó la diferencia de los medios sociales en que se desarrolla la actividad municipal, tanto urbana como rural, aludiendo al desequilibrio existente entre ambas, producido por causas diversas de orden económico y espiritual, que originan el fenómeno de atracción de la ciudad y abandono del campo. Se refirió al desarrollo de las ciudades, consideradas, no sólo en su significación económica y

política, sino en la social, fenómeno urbano producido por energías físicas, económicas, psíquicas y culturales. Afirmó que el moderno urbanismo no es sólo problema de condiciones materiales de vida, sino de trazar acondicionamiento de vida social, teniendo en cuenta la significación sociológica y organización social de la población, la significación social de los elementos de vivienda, transportes, esparcimiento, recreos, cultura e instrucción. Aludió a las críticas hechas por Weber, Henri George y G. Ansen, de las ciudades y a los que las defienden como medio de mejorar el tipo humano, de atender a la formación política, social y moral de la masa de población. Mostró cómo el Municipio se ofrece a modo de empresa con carácter técnico y económico, cómo la vida de nuestros días tiene exigencias colectivas, cómo la actividad de la comunidad, cual ha afirmado Rowe en su *Gobierno de la ciudad*, suscita todo un sistema de servicios esencialmente sociales y cómo mediante la aceptación del ideal social en la prestación de servicios, puede alcanzarse nuevo concepto de actividad municipal y de la vida, como la monotonía y la uniformidad de la vida del campo es una de las causas sociales que le hacen desagradable; cómo la diferenciación de necesidades y diversificación de modos para satisfacerlas, constituyen la verdadera esencia del progreso social, examinando dicho autor la democracia urbana como democracia de placeres y goces más bien que como democracia del sufragio.

Mostró cómo se ha ampliado la enumeración concreta de los fines a cumplir por las Corporaciones locales en las leyes municipales, aludiendo a la definición del artículo 72 de la Ley Municipal de 1877, a la amplitud especificada en el artículo 150 del Estatuto Municipal de 1924, reiterada en la Ley Municipal de 1935 y en la Ley de Bases de Administración local de 1945. Para mostrar la diversa situación del problema en los grandes y pequeños Municipios, se refirió a la información practicada por el Instituto de Estudios de Administración Local, en el tomo referente (1945) a la administración municipal en Municipios inferiores a 15.000 habitantes y al estudio del mismo Instituto sobre municipalización de ciudades de más de 100.000 habitantes. Recordó las deficiencias que en servicios esenciales existen en los pequeños Municipios, detallando las conclusiones de la información y los créditos que en el actual presupuesto del nuevo Municipio madrileño, practicadas las anexiones del Gran Madrid, figuran para gastos de carácter social, como los de salubridad e higiene, beneficencia, asistencia social, instrucción, fomento de los in-

tereses comunales y municipalización, que suman más del 36 por 100 de los 347.844.000 pesetas del presupuesto de gastos, en el que las obligaciones generales figuran absorbiendo un 24 por 100, las de policía un 5, las de beneficencia un 4 y las concretamente de asistencia social un 14 por 100.

Aludió a cómo se había ido intensificando la acción pública, sustituyendo o completando la actividad privada en la realización de fines sociales; cómo esa actividad tenía que ser intensa en relación a los pequeños Municipios carentes de recursos; cómo los auxilios técnicos y los financieros en favor de los pequeños Municipios eran necesarios, necesidad que se ha tenido en cuenta en la Ley de Bases de Administración local de 1945, al constituir la Comisión Técnica de Servicios provinciales en favor de Municipios débiles económicamente y de escasa población. Recordó el criterio ya expuesto en otras ocasiones de que la intervención de actividad pública en la esfera municipal no implicaba la aplicación neta de doctrina socialista; que la municipalización había tenido manifestación importante en la Gran Bretaña antes de constituir el laborismo partido de Gobierno; que el aspecto social dominaba en la decisión de regir directamente determinadas empresas, buscando mejora del servicio y baratura del mismo para determinadas clases; que razones de seguridad, de higiene, de asistencia y de moralidad habían determinado actuación municipal prevista concretamente después de la Orden de 1907 y de las disposiciones del Estatuto municipal de 1924 y concreta y recientemente en la ya citada Ley de Bases de 1945. Recordó cómo ante el inconveniente que en ciertos casos para empresas de carácter industrial o comercial puede tener la actividad pública pura, se ha ido al tipo de empresa mixta, admitido por nuestra legislación, y cómo bien recientemente Pío XII había declarado que la misión del Estado moderno era el servir la actividad privada, pero no absorberla, y que, aun admitiendo la nacionalización de ciertas industrias que no pueden quedar en manos privadas sin que el bien público quede comprometido, hacer de la nacionalización un orden absoluto normal de organización de la economía pública, podía alterar el orden natural de las cosas.

Recordó cómo Chamberlain, al referirse a la actuación municipal en Birmingham, decía que debía proveer a que los pobres gozaran de modo colectivo de las satisfacciones que su riqueza personal aseguraba a los ricos en parques y casas de campo, en alumbrado, acueductos, tranvías, higiene, alimentación a precios módicos, etcé-

tera, sin haber lugar a fijar de antemano límites a tal desenvolvimiento, y cómo Hopkinson, en Manchester, afirmaba las grandes cosas que podían hacerse en higiene, «confort», educación y placer del pueblo con una política realista positiva de lucha por la cultura, de reforma social y de mejora ética.

El conferenciante fué muy felicitado por la selecta concurrencia.

ACTOS EN HONOR DE GRANADA

El pasado mes de mayo estuvo en Madrid una Comisión del Ayuntamiento granadino con motivo de habersele concedido al mismo la Medalla de Honor de Bellas Artes. Presidía dicha Comisión el señor Gallego y Burín, Alcalde de Granada, y los maceros, reyes de armas y pajes lo acompañaban, portando el escudo de la Ciudad. Tuvo lugar el acto en la Real Academia de San Fernando, bajo la presidencia de los Sres. Ministros de Educación Nacional y de Gobernación; el Presidente de la Real Academia, Sr. Conde de Romanones; el Secretario de la misma, D. José Francés; el académico Sr. López Autor; el Director General de Bellas Artes, Sr. Marqués de Lozoya; el Alcalde y Presidente de la Diputación de Madrid y otras muchas personalidades. Entre las autoridades granadinas figuraban el Arzobispo Dr. Santos Olivera, el Capitán General de la Región, el Sr. Gobernador Civil y el Ayuntamiento, presidido por el Sr. Gallego Burín, Alcalde Presidente del mismo, catedrático, historiador y maestro en lides y afanes de arte.

En el acto pronunció un discurso el Sr. Conde de Romanones, en el que puso de relieve el entusiasmo del Sr. Gallego y Burín en la labor extraordinaria del Ayuntamiento de Granada en favor de las Bellas Artes. Después del interesante discurso, entregó la Medalla de oro al Ayuntamiento de Granada, en la persona del Sr. Gallego y Burín, como Presidente de dicha Corporación, el cual agradeció, entre salvas de aplausos, la atención tenida con la ciudad y su Ayuntamiento, cuyos destinos rige, haciendo una exposición de la reforma efectuada en dicha Ciudad, y en cuyo discurso dijo que: «La más eficaz contribución a la misión que España tiene aún que realizar en el mundo es poner en pie la vida local apagada, revivir su espíritu para volcarlo sobre los amplios horizontes de la Patria y hacerlo pieza importante de la tarea nacional». Agregó que toda reforma de

una ciudad es expresiva de un espíritu y en atender al mismo está, precisamente, la importancia de la obra.

«Granada —dijo— ha de ser siempre una ciudad para el espíritu, para el arte y para el pensamiento. El foco más importante del turismo universal y uno de los más fecundos para la cultura de España. Granada recibe esta Medalla con emocionada gratitud.»

Para terminar, el Sr. Gallego y Burín dijo: «que hace siete siglos el Secundí llamó a la ciudad pasto de los ojos y elevación de las almas; hagamos todos porque siga siéndolo, para que en el mundo de hoy, que todo lo seca y lo uniforma, haya algún rincón oculto y silencioso, en el que puedan cantar los ruiseñores».

Al terminar su bellissimo discurso, el señor Alcalde de Granada recibió una prolongada salva de aplausos y cálidas felicitaciones.

* * *

Otros actos celebrados por el Ayuntamiento de Granada fueron un concierto y recital literario en el Teatro Español y una Exposición de artistas granadinos. En el primero tomaron parte el gran poeta Gerardo Diego, la orquesta de Radio Nacional y el pianista José Cubiles.

En la Exposición de pintores y escultores granadinos desde 1900 a 1949, se expusieron obras de López Mezquita, Rodríguez Acosta, Morcillo, Gómez Mir, Soria Aedo, Los Carazos, Bertuchi, García Guerrero, Maldonado, Juan Cristóbal, Correa, Olmedo, Carretero, Carmen Jiménez y otros muchos.

* * *

Finalmente se celebró un banquete al Sr. Gallego Burín por los eminentes servicios que ha prestado a Granada desde la Alcaldía y por la fidelidad que ha tenido a la Ciudad, viviendo y luchando por ella. Asistieron al mismo, entre otras personalidades, el Dr. Radío, el Gobernador civil de Granada, en representación del Sr. Ministro de la Gobernación; los Directores Generales de Bellas Artes y Arquitectura, el académico D. Natalio Rivas, el Alcalde de Madrid, el Conde de Guadalhorce y diversas representaciones diplomáticas sud-americanas; el Director del Instituto de Estudios de Administración Local, Sr. Ruiz del Castillo; el del Museo Romántico, señor

Rodríguez de Rivas; el Sr. Fariñas, Director del Banco de Crédito Local, el Sr. García Valdecasas y otros muchos intelectuales y artistas.

El arquitecto D. Víctor D'Ors Peix leyó unas cuartillas de su padre, el filósofo y escritor D. Eugenio, que, por enfermedad, no pudo acudir a ofrecer el homenaje.

Después, el Sr. Gómez Aparicio, representando a los periodistas madrileños, habló destacando los méritos del homenajeado, a quien llamó «verdadero reconquistador de Granada» por la labor realizada en favor de la vida activa y artística de la bella ciudad del Darro.

Por último, el Sr. Gallego y Burín leyó unas cuartillas en las que explicó el alcance de la «manera» granadina en la vida nacional y su dimensión histórica en la existencia de España.

Las palabras del Sr. Alcalde de Granada, llenas de lirismo, fueron premiadas con calurosos aplausos.

RECTIFICACION DE PADRONES MUNICIPALES

La Presidencia del Gobierno ha dictado normas para el perfeccionamiento de los padrones municipales de habitantes, en las que se dispone:

a) Los Delegados de Estadística oficiarán a los Jefes de Dependencias civiles que radican en la provincia, rogándoles den a conocer al personal de ellas dependiente, las normas antes expuestas, muy en particular en cuanto les afecta.

b) Dichos Departamentos solicitarán de aquellos Jefes, que ordenen a su personal todavía no inscrito en el Padrón municipal de su término, que pidan al Ayuntamiento la hoja de inscripción y la diligencien con sus propios datos y de los suyos, de acuerdo con las normas antes indicadas.

Esta obligación alcanza no sólo al personal que haya tomado posesión de su destino en 1948, sino también a todos los posesionados desde 1.º de enero de 1946 que no se hubieran inscrito oportunamente.

c) También interesarán en su escrito a los Jefes, que una vez reunidas por ellos las hojas de inscripción padronal a que se refiere el apartado anterior, debidamente diligenciadas con los datos de cada

declarante y de los familiares, las remitan de oficio a la Alcaldía respectiva en el más breve plazo posible, acompañándolas de una relación nominal certificada de los que sean funcionarios. Harán presente la necesidad de este trámite, ya que la toma de posesión de los interesados debe acreditarla el Jefe de la Dependencia en que prestan servicio.

d) Asimismo, los repetidos Jefes de Dependencia deberán enviar a la Alcaldía una relación nominal con expresión del último domicilio que hayan tenido, de los que hubieran sido baja en las repetidas Dependencias con traslado a otro término, desde 1.º de enero de 1946 hasta fin de 1948, con el fin de eliminarlos del Padrón municipal.

e) A efectos de comprobación, y para evitar posibles extravíos, los Delegados de Estadística rogarán a los Jefes en cuestión que les envíen copia de las relaciones nominales de cuantos hayan solicitado la inscripción en el Padrón y de los que deban ser baja, indicados en los apartados anteriores.

f) Finalmente, en el oficio que se dirija a los Jefes dichos, se pondrá el Delegado de Estadística a la disposición de ellos para cualquier aclaración u observación que precisaran, ofreciendo asimismo la colaboración necesaria si la estimaran conveniente.

CONCURSO TECNICO SOBRE LA CONSTRUCCION

El Instituto Técnico de la Construcción, dependiente del Patronato «Juan de la Cierva», de Investigación Técnica, siempre atento a patrocinar cuantas actividades representen una mejora positiva en la técnica de la construcción, ha organizado cinco concursos.

1.º *Concurso Internacional 1949.*—Con un premio de 100.000 pesetas para premiar el mejor proyecto de organización encaminado a la industrialización de la construcción de viviendas en número capaz de alojar 50.000 familias españolas anualmente. En este concurso podrán tomar parte cuantas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así lo deseen.

2.º *Primer concurso Nacional 1949.*—Con un premio de 20.000 pesetas para el mejor trabajo inédito que se presente sobre el tema «Determinación de la docilidad y trabazón del hormigón».

3.º *Segundo Concurso Nacional 1949.*—Con un premio de 20.000 pesetas a la mejor plantilla de descomposición de precios y normas

para su relleno. Este trabajo deberá redactarse con vistas a su fácil aplicación en la práctica de la construcción.

4.º *Concurso permanente de ideas.*—Destinado tanto a los técnicos como a los prácticos en el Ramo de la construcción, con un premio anual de 5.000 pesetas y tres accésits de 1.000 pesetas cada uno, así como 100 pesetas para cada trabajo que sea aceptado por la Comisión.

5.º *Concurso laboral 1949.*—Para cuadrillas de albañiles, con 9.000 pesetas en metálico y ocho diplomas de premios, cuyo objeto es fomentar y estimular el espíritu de perfeccionamiento de dichos obreros, con arreglo a las más genuinas directrices de nuestra tradición de artesanía.

EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE MADRID

El Alcalde de Madrid ha hecho pública la noticia de que terminada la instalación de toma de agua del río Jarama, dotada de tan buenas condiciones como la del Lozoya, ha quedado cubierta la mitad del consumo de la población de Madrid hasta el mes de diciembre próximo, contándose con un embalse en la actualidad de 32.000.000 de metros cúbicos, por lo que la situación ha mejorado notablemente.

EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA CREA UN PREMIO DE LITERATURA

El Ayuntamiento de Barcelona, continuando su tradicional ejecutoria de alto patronato cultural, ha instituido el Premio de Literatura de la Ciudad de Barcelona en una cuantía de 25.000 pesetas.

SEVILLA.—CONFERENCIA EN EL INSTITUTO BRITANICO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION LOCAL INGLESA

El Catedrático de la Escuela de Comercio de Sevilla, D. Maximino Montes Lueje, dió una charla, con proyecciones, en el Instituto Británico de dicha capital, sobre el tema «Administración local y provincial inglesa».

Habló de la organización de la Administración Local y quiénes

y en qué forma pueden participar en el Gobierno de una ciudad, el tiempo que duran los ciudadanos elegidos, en sus cargos, y de la elección de los «Aldermen» (ancianos) entre los mismos Concejales o entre los electores. El Ayuntamiento actúa por medio de Comités integrados por Concejales y otras personas cuyos conocimientos correspondan a las funciones de cada uno de ellos.

Finalmente —dijo el conferenciante—, está lo que podríamos llamar el «funcionario de la ciudad» (Town Clerk), uno de los funcionarios locales más importantes, que coordina el trabajo de todos los Departamentos y despacha directamente con el Alcalde.

INAUGURACION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

A fines de marzo se inauguró el edificio construido de nueva planta para Casa-Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

En dicho acto hizo uso de la palabra el Gobernador civil de la provincia, Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz, para hacer presente la satisfacción que siente el Mando cuando lleva a la realidad las promesas, como al realizar esta clase de obras en los pueblos.

ALCUBIERRE.—INAUGURACION DE UNA BIBLIOTECA

En fecha reciente se inauguró en Alcubierre una Biblioteca pública municipal que ha sido donada por el Ministerio de Educación Nacional y consta de 650 volúmenes sobre Filosofía, Teología y Religión, Ciencias Sociales y Políticas, Filología y Lingüística, Ciencias puras, Ciencias aplicadas, Bellas Artes, Literatura, Historia y Geografía.

HOMENAJE AL SECRETARIO DEL AYUN- TAMIENTO DE VEGADEO

La Comisión Gestora del Ayuntamiento de El Franco hace tiempo había acordado rendir un homenaje al actual Secretario del Ayuntamiento de Vegadeo, D. Melchor Abol Alvarez, por la meritoria labor que había desarrollado como Secretario de aquel Ayuntamiento. La actual Corporación municipal ratificó dicho acuerdo y el 12 de

junio tuvo lugar la sesión extraordinaria que se celebró para tributar dicho homenaje, que tuvo lugar en la Casa Consistorial de La Caridad, capital del Municipio de El Franco, en cuyo acto se impuso al señor Abol la Medalla al Mérito en el Trabajo, regalo del Ayuntamiento. El acto lo ofreció el Sr. Alcalde D. Fernando Sánchez del Valle, quien exaltó la figura del homenajeado e hizo una somera exposición de su meritoria labor. El Sr. Abol agradeció la distinción, expuso los conceptos de Administración y funcionario público en su mutua relación, y resaltó la celosa gestión de los Sres. Concejales del Ayuntamiento de El Franco. Después del acto el Ayuntamiento obsequió a los asistentes con un vino de honor.

ZAMORA.—SE CREA LA MEDALLA DE LA CIUDAD

Durante una sesión celebrada recientemente por el Pleno del Ayuntamiento se dió lectura de una moción de la presidencia por la que se propone la creación de la medalla de la ciudad en tres categorías: de oro, plata y bronce, destinadas a premiar los servicios prestados a la ciudad. Se acordó también la concesión de la medalla de oro a su Excelencia el Jefe del Estado y al Subsecretario de Trabajo, D. Carlos Pinilla, cuyos servicios evidentes conoce el pueblo de Zamora.

ZARAGOZA.—MOCION SOBRE PARTICIPACION VECINAL EN LA VIDA MUNICIPAL

Los Concejales del Ayuntamiento de Zaragoza D. José María Nasarre y D. Antonio Serrano han presentado al Pleno de la Corporación una moción sobre participación de vecinos en la vida municipal, que contiene las siguientes proposiciones:

1.º Se creará, dentro del servicio de Estadística, un Departamento de encuestas para explorar la opinión pública sobre cuestiones de competencia municipal.

2.º Se creará el Consejo de Vecinos, compuesto de un centenar de ellos.

3.º El Ayuntamiento editará o patrocinará la creación de un periódico semanal o quincenal, encaminado a reavivar la conciencia pú-

blica de los vecinos, formar ambiente, divulgar iniciativas de interés y defender las tareas del Municipio.

4.º Se abrirá el Libro del Vecindario, en que se podrán manifestar, bajo firma, las iniciativas municipales privadas y observaciones sobre servicios, y el Libro de la Prensa, para recortes de la misma.

Por último, se constituirá una Comisión especial para estos nuevos servicios. La moción pasó a estudio de la Corporación.

SIDI-IFNI.—EL XV ANIVERSARIO DE SU INCORPORACION A ESPAÑA

Los territorios de Sidi-Ifni, un día conquistados para España por el Coronel Capaz, están regidos por una Corporación municipal. El Término del Ayuntamiento ocupa una extensión aproximada de 1496-87 hectáreas. La zona urbanizada alcanza solamente a la ciudad cabecera del Municipio, que es el principal centro comercial del territorio y ocupa una extensión aproximada de 35 hectáreas. El régimen urbanístico se basa en el proyecto formulado en 1945 por el Arquitecto D. Antonio Cardona.

La población del Municipio asciende a 7.354 habitantes, de los cuales 6.272 son nativos.

El Ayuntamiento se rige por un Reglamento propio y por la legislación de la metrópoli. La Corporación la integran seis miembros, incluido el Alcalde. Entre los servicios municipales merece destacarse el mercado, constituido por una magnífica plaza de abastos. También es magnífico el Parque municipal.

Entre las obras realizadas por el Ayuntamiento figuran el Grupo escolar España, Matadero municipal, numerosas viviendas, etcétera, etc.

Una de las fuentes de riqueza del Municipio es la pesca, cuya mayor abundancia se registra entre los meses de junio a octubre. En 1947 se capturaron unos 200.000 kilos, calculándose su valor en un millón de pesetas.

* * *

Los diversos actos celebrados con motivo de XV aniversario de la incorporación de este trozo del desierto a la soberanía española, han servido para poner de relieve una vez más la estrecha compe-

netración de ideales y sentimientos, que nos unen al pueblo Ait Ba Amrán, penetrado profundamente de la verdad de España.

La política de nuestro Gobernador en dichos territorios, Coronel Bermejo, descansa en el postulado de esa hermandad hispanomusulmana, y así se ha hecho patente una vez más durante los actos celebrados en honor del General Capaz, en este XV aniversario de la incorporación de los territorios de Sidi-Ifni a España, y en el té de honor a las autoridades nativas, donde el Coronel Bermejo recordó la frase que el Chiej Mohammed el Imán dijo durante su visita a Madrid: «Más valor que el oro encerrado en el Banco de España tiene la virilidad y nobleza de los corazones españoles».

Al pie del monumento del General Capaz, S. E. el Gobernador depositó una corona de laurel y pronunció un discurso recordando las hazañas del glorioso General, presenciando después un brillante desfile militar.

Durante los actos del aniversario se ha colocado la primera piedra de un bloque de viviendas protegidas y se han indiciado las obras para la traída de aguas a la población.

EXTRANJERO:

PORTUGAL.—EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN LA CIUDAD DE EVORA VA A SER SOLUCIONADO ESTE AÑO

Reunido el Consejo bajo la presidencia del ingeniero jefe Enrique Charco, declaró estar concluido el estudio del abastecimiento de aguas de la ciudad de Evora. El Consejo ha acordado dar plenos poderes al ingeniero geólogo Sr. Salchanha para adquirir en Lisboa todos los aparatos necesarios para ejecutar la obra. Sobre el problema de la vivienda económica, el Presidente del Consejo ha dicho que se ha entregado la ejecución de las obras a una empresa de Lisboa por la suma de 8.411 contos. Las obras comenzarán en mayo, esperando que se terminen en trescientos días.

FRANCIA.—INICIATIVA PARA EL INTERCAMBIO DE PISOS EN PARIS

La Prefectura del Sena ha tenido una de las iniciativas más felices que recordamos después de la guerra: la de establecer una especie de lonja o bolsa para el intercambio de pisos.

El éxito del nuevo servicio es tal que en el poco tiempo que lleva funcionando ha servido de mediador para efectuar cerca de tres centenares de cambios.

LA VIVIENDA EN PARIS REUNIRA LAS MAXIMAS COMODIDADES CON EL MINIMO ESPACIO Y EL MINIMO COSTE

La instalación racional de una vivienda para seis personas de familia, tiene que reunir hoy en día las tres condiciones necesarias: comodidades máximas, espacio mínimo y precio mínimo. Este programa lo ha fijado la Caja de Compensación de la región parisina.

En un espacio de 30 metros cuadrados, todos los problemas vitales: dormitorios, saneamiento, etc., son resueltos de una manera concreta. Gracias a un estudio hecho, el confort obtenido en esta superficie reducida es ciertamente mayor que en las viviendas mayores. Aunque se ha tenido en cuenta el bajo coste de la vivienda, no por eso se ha abandonado el punto de vista estético.

También serán posibles adquirir préstamos, ya que las Cajas de créditos mutuos que dejaron de funcionar debido al impuesto tan grande, van a volver a su actividad gracias a la intervención de monsieur Poher, consejero de la República M. R. P., que ha conseguido una reducción en el impuesto del 30 al 10 por 100 sobre los intereses para las Cajas de crédito mutuo.

Las clases medias preparan, pues, un programa de reconstrucción efectivo, que no será más paralizado por las múltiples oficinas burocráticas donde organizan todas las construcciones oficiales.

BELGICA.—BRUSELAS DECLARA LA GUERRA A LOS SUBURBIOS

Los suburbios son la vergüenza de una gran ciudad; y toda gran ciudad, por moderna que sea, encuentra dificultades para eliminar esta lacra: Nueva York, Chicago, Londres, París y muchas otras ciudades rebosan de suburbios. Bruselas no es una excepción a esta regla.

Hasta el presente nada había sido realizado para hacer desaparecer los departamentos insalubres de la ciudad.

Hoy apunta en el horizonte una esperanza. Un Comité denominado «Centro de acción para la supresión de los suburbios», ha sido constituido en Bruselas bajo el Patronato del Ministro de Salud Pública y de la Familia y la Presidencia del Bourgmestre.

La tarea asignada a dicho Comité y su plan de batalla, ha sido dado por M. Ronse, que forma parte del mismo, al declarar que conviene fijar la atención sobre el crecimiento de los suburbios. Si en algunos de ellos pueden hacerse innovaciones, hay otros que deben entregarse a la piqueta demoledora.

INGLATERRA.—LEY PARA SALVAR LAS BELLEZAS NATURALES

La nueva Ley de Parques Nacionales tiene como base la creación de parques en Inglaterra con el fin de proteger y aumentar las bellezas naturales del país. La Comisión de Parques Nacionales está encargada de estudiar la conveniencia de considerar como parques doce zonas recomendadas por el Comité Hobhouse. La Comisión está facultada de escoger cualquier zona bella que crea sirva como parque, informando de ello al Ministro de Urbanismo.

La Ley también permite el acceso al campo y la terminación del Pennine Way, Pilgrim's Way y paseos alrededor de la costa. Las autoridades locales podrán dar la debida autorización al público para que entre en playas, pántamas, montes, etc., siempre que se acuerde con los propietarios de ellos.

ESTADOS UNIDOS.—INFORME SOBRE LA POBLACION

La población total de los Estados Unidos será de unos ciento cincuenta y cinco millones y medio para el año 1955, esperando que se eleve a ciento sesenta millones para 1960. el número de personas con más de 65 años de edad aumentará en un 17 por 100 entre los años 1947 y 1955. La edad media de la población será la misma, y en 1955 se calcula que la mitad de la población tendrá más de 30,7 años.

Se espera que en 1957 se dé la matrícula más elevada en las escuelas elementales, cuando el total se eleve a 26 millones y medio, superando a la matrícula de 1948 en más de ocho millones. La matrícula en la enseñanza media parece que disminuirá ligeramente hasta 1951, para aumentar más tarde, llegando a los ocho millones de matriculados en 1960.

BRASIL.—POSTULADOS DEL MUNICIPALISMO AMERICANO

En una reunión tenida en Bahía, en el mes de noviembre del año próximo pasado, los Profesores Alcides Greca y Orlando Tito de Oliveira han redactado unos postulados para que el municipalismo americano se encamine hacia su plena realización.

Se propugna en ellos la creación de la ciencia municipal y que se incorpore a las Facultades el estudio de esta materia bajo la denominación de «Derecho y Ciencia de la Administración municipal», así como la creación de Institutos de Administración municipal y urbanismo.

También piden se haga efectiva la autonomía de los Municipios mediante los postulados formulados por Wilcox.

Por último, proponen se realicen conferencias interamericanas de Municipios, así como una Unión de Ciudades de América, que funcione como una dependencia de la Unión Panamericana.